

Agip Oil Ecuador B. V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto
con el informe de los auditores independientes

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera:

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**Building a better
working world**

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero Ed. Cyede
Piso 3
P.O. Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: +593 2 255 - 5553
Fax: +593 2 255 - 4044
ey.com

Informe de los auditores independientes

Al Directorio de **Agip Oil Ecuador B.V.**:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador**, (una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de su casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

RNAE No. 462

Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
27 de abril de 2016

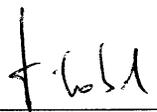
Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

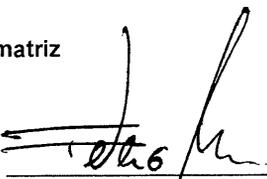
Estado de situación financiera

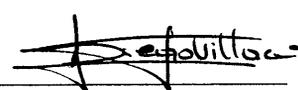
Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	6	1,679,189	495,359
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	8	13,363,733	15,752,365
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7	4,216,973	59,072,444
Impuestos por cobrar	13	6,083,393	-
Otras cuentas por cobrar	6	1,330,753	1,629,787
Inventarios, neto	9	7,457,023	6,779,123
Total activo corriente		34,131,064	83,729,078
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	8	28,395,599	-
Propiedades, planta y equipo	10	262,327,541	266,230,516
Otras cuentas por cobrar	6	131,127	524,868
Total activo no corriente		290,854,267	266,755,384
Total activo		324,985,331	350,484,462
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	21,898,197	23,176,103
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7	4,253,224	4,546,213
Pasivos acumulados	12	2,378,977	3,363,644
Impuestos por pagar	13	6,820,883	16,667,024
Total pasivo corriente		35,351,281	47,752,984
Pasivo no corriente			
Obligaciones por beneficios post empleo	14	4,199,804	4,283,552
Provisiones	15	17,246,877	87,184,394
Cuentas por pagar a largo plazo	16	179,355	179,355
Impuesto diferido	17 (c)	6,356,413	8,003,413
Total pasivo no corriente		27,982,449	99,650,714
Total pasivo		63,333,730	147,403,698
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	18 (a)	2,000	2,000
Resultados acumulados		261,649,601	203,078,764
Total inversión de la casa matriz		261,651,601	203,080,764
Total pasivo e inversión de la casa matriz		324,985,331	350,484,462


 Sr. Thierry Cobut
 Representante Legal


 Sr. Federico Mazzoni
 Gerente Financiero


 Sr. Diego Villacis
 Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Ingresos por actividades ordinarias	19	140,497,953	151,708,534
Costo de operación	20	(96,973,211)	(127,416,906)
Utilidad bruta		43,524,742	24,291,628
Gastos de administración	21	(8,065,327)	(7,452,374)
Otros gastos	22	(4,754,616)	(4,901,045)
Otros ingresos	23	41,198,077	13,599,918
Utilidad operacional		71,902,876	25,538,127
Gastos financieros	24	(4,888,004)	(4,636,457)
Utilidad antes de impuesto a la renta		67,014,872	20,901,670
Impuesto a la renta	17	(9,241,195)	(8,612,492)
Utilidad neta		57,773,677	12,289,178
Ganancia (Pérdida) actuarial		797,160	(762,454)
Resultados integrales, neto de impuestos		58,570,837	11,526,724



Sr. Thierry Cobut
Representante Legal



Sr. Federico Mazzone
Gerente Financiero



Sr. Diego Villacis
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados						
	Capital asignado	Ajustes de primera adopción	Reserva legal	Reserva de capital	Pérdidas y ganancias actuariales	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	220,086	169,859,507	221,552,040
Más (menos):							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	12,289,178	12,289,178
Pago de dividendos (Nota 18 (c))	-	-	-	-	-	(30,000,000)	(30,000,000)
Ajustes actuariales	-	-	-	-	(762,454)	-	(762,454)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	(542,368)	152,148,685	203,078,764
Más (menos):							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	57,773,677	57,773,677
Ajustes actuariales	-	-	-	-	797,160	-	797,160
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	254,792	209,922,362	261,649,601


Sr. Thierry Cobut
Representante Legal


Sr. Federico Mazzoni
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacis
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuesto a la renta		67,014,872	20,901,670
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación-			
Depreciación, amortización y agotamiento	10	33,982,767	42,858,265
Costos financieros de la provisión para abandono de pozos	24	140,000	281,000
Costos financieros por provisión para pasivos contingentes	24	-	4,090,000
Provisión para pasivos contingentes	22	88,330	-
Reversión de pasivos contingentes	15	(46,091,077)	-
Amortización de inversiones de exploración y evaluación	20	3,345,861	30,772,450
Provisión por contribución tecnológica	13	1,267,306	1,397,860
Obligación por beneficio post empleo	14	863,748	619,049
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	24	4,423,000	-
Variación en capital de trabajo			
Variación de activos – (aumento) disminución			
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas		54,855,471	(762,992)
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos		(30,429,967)	(1,980,162)
Impuestos por cobrar		(5,742,733)	-
Otras cuentas por cobrar		692,775	1,232,031
Inventarios		(677,900)	2,126,137
Variación de pasivos – aumento (disminución)			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1,277,906)	(7,996,237)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		(292,989)	1,690,520
Impuestos por pagar		(269,961)	(537,465)
Pasivos acumulados		(984,667)	(162,010)
Obligaciones por beneficios post empleo		(150,336)	(36,922)
Provisiones		(33,135,770)	-
		47,620,824	94,493,194
Impuesto a la renta pagado		(20,674,481)	(20,138,304)
Contribución tecnológica pagada		(1,397,860)	(1,403,034)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		25,548,483	72,951,856
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adiciones netas en propiedades, planta y equipo	10	(21,018,792)	(11,895,386)
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación	20	(3,345,861)	(30,772,450)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(24,364,653)	(42,667,836)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos	18 (c)	-	(30,000,000)
Aumento (disminución) en efectivo en caja y bancos		1,183,830	284,020
Saldo al inicio del año		495,359	211,339
Efectivo en caja y bancos al final del año		1,679,189	495,359

Sr. Thierry Cobut
Representante Legal

Sr. Federico Mazzoni
Gerente Financiero

Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

El 30 de abril de 1998 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-1-1-1-1051, concedió un permiso para operar en Ecuador a la sucursal Agip Oil Ecuador B.V. una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia, la misma que se limitará al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica (el mismo que fue modificado en los años 2009 y 2010, tal como se detalla en los párrafos siguientes), y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1998.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper, Edificio IBM, Quito, Ecuador.

Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 10

El 23 de noviembre de 2010 y vigente desde el 1 de enero de 2011, se firmó un nuevo contrato modificatorio, el cual fue registrado con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables - Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la Sucursal se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz. Hasta la presente fecha, la liquidación final del contrato modificatorio de prestación de servicios que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

El 24 de diciembre de 2015 y vigente a partir del 1 de enero del 2016, se firmó el Contrato Modificatorio número dos al Contrato Modificatorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica Ecuatoriana, el mismo que fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 29 de diciembre de 2015.

Los principales cambios incorporados y que rigen a partir del año 2011 y 2016 son los siguientes:

- (i) Extensión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033.
- (ii) Compromiso de inversión durante los años 2011 al 2023 en actividades de desarrollo y exploración adicional por un total de 89,974,000 en el campo Villano; de exploración adicional por 24,000,000 en el Campo Oglan y 5,000,000 en el Campo Jimbiquiti.
- (iii) Compromiso de inversión de dos pozos adicionales durante los años 2015 al 2017 por un total de 60,870,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Tarifa de servicios de 35 por barril producido y entregado en el punto de fiscalización.

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento (utilidad).

Esta tarifa se puede pagar en efectivo o en especie (petróleo crudo), con base en el acuerdo de las partes, y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

		Producción entregada en punto de fiscalización por precio promedio mensual del área del contrato
(IB)	Ingresos brutos	
(MS)	Margen de soberanía	25%
(CT)	Costos de transporte	US\$ 0.84
(CC)	Costos de comercialización	US\$ 0.022
(IE)	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
(ID)	Ingresos Disponibles	$IB - MS - CT - CC - IE$

Si los ingresos disponibles son menores que la tarifa, el saldo pendiente se acumula para el próximo mes o año hasta que los ingresos disponibles sean suficientes. Este saldo pendiente caducará a la fecha de terminación del Contrato. Por los años terminados desde el 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015 existe una acumulación calculada por la Sucursal de 32,818,599 de tarifa por ingresos disponibles.

La tarifa puede ser ajustada por la inflación o por un factor de corrección. El no cumplimiento de las actividades de inversión comprometidas implicará la reliquidación del pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones estimadas correspondientes por las actividades no ejecutadas. La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos sus compromisos respecto a los contratos de Prestación de Servicios suscritos con el Gobierno.

- (v) El impuesto al valor agregado ("IVA") constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- (vi) Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
- a) Cambios en las tasas de los impuestos aplicables.
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la base imponible de los impuestos aplicables.
 - c) Cambios en la tasa de participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) Imposición, eliminación o modificación de cualquier carga económica de índole no tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

- h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
 - j) Incremento en el margen de soberanía.
- (vii) La Sucursal es responsable de todos los pasivos ambientales / sociales conforme a las leyes de aplicación y la Constitución.
- (viii) La Sucursal requiere presentar la auditoría socio – ambiental dentro del primer año del Contrato y para los años subsecuentes, se requiere de una auditoría cada 2 años y 2 años antes de que finalice el contrato. En relación con este requerimiento, la Sucursal ha entregado la auditoría socio – ambiental y de actividades eléctricas al 31 de diciembre de 2014 al Ministerio del Ambiente del Ecuador del campo Villano – Bloque 10, preparado por el consultor designado.

No existieron pasivos identificados en las auditorías socio – ambientales ejecutadas.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador no asumirán riesgo de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano.

Al término del periodo de explotación, la Sucursal debe entregar a EP Petroecuador, sin costo y en buenas condiciones, los pozos que en ese momento estuvieran en actividad, considerando el desgaste natural además de todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y otros muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

En relación a la firma de este contrato modificatorio, la Sucursal recibió otras áreas como parte de los nuevos límites del bloque asignado, y adicionalmente la Sucursal debía revertir a favor de la Secretaría de Hidrocarburos, un área asignada en el contrato anterior equivalente a 130,004 hectáreas del campo originalmente asignado a la operación de la Sucursal bajo el contrato anterior al contrato modificatorio vigente.

Según oficio N° SHE-2014-0352-OF del 25 de marzo de 2014 la Sucursal recibió el acta firmada del proceso de reversión y devolución de 130,000 hectáreas de una parte del área del ex Bloque 10 a favor de la Secretaría de Hidrocarburos.

Principales actividades efectuadas durante el año 2015

Se realizaron inversiones de desarrollo, producción por 16,122,617 (2014: 11,399,065), de las cuales 2,521,880 corresponde a la construcción del área de carga y descarga terrestre y logística para operación en Villano A y B, incluye área de seguridad; 4,166,191 para construcción de caminos de acceso Paparahua - Villano A y Villano B; y 3,745,860 para la intervención en el camino vecinal El Triunfo - Villano - Paparahua; 796,975 para adquisición, instalación y optimización de equipos de seguridad; 710,465 para instalación electromecánica de bombas Booster de agua en Villano A; 1,143,138 costos de facilidades para perforación Fase 6; 3,000,625 costo de disponibilidad del taladro para las actividades de perforación, equivalente a movilización y

Notas a los estados financieros (continuación)

desmovilización del taladro desde CPF al país de origen y adicionalmente 37,483 para instalación de planta potabilizadora de agua y otros menores. (El año 2014: 4,028,684 corresponde a la construcción del área de carga y descarga terrestre y logística para operación en Villano A y B; 3,661,331 para construcción de la vía Paparahua Villano A-Villano B; 1,782,184 correspondientes a los costos de ingeniería y movilización de los equipos para los proyectos de perforación en Villano; 833,139 para adquisición, instalación y optimización de equipos de seguridad; 725,864 para instalación de bombas Booster de agua en Villano A; y adicionalmente 367,863 para redistribución y optimización de facilidades en Villano A).

La Sucursal realizó inversiones de exploración y predesarrollo del campo Oglan por 8,066,199 (2014: 30,772,450) las cuales corresponden básicamente a la desmovilización del taladro y equipos perforación del pozo Oglan y estudios de evaluación de descubrimientos e ingeniería de predesarrollo del proyecto Oglan. (El año 2014 corresponde a la perforación del pozo Oglan, estudios de evaluación de descubrimientos y pruebas de producción).

En lo referente a las actividades relacionadas con medio ambiente y trabajos para el cierre y abandono temporal de la plataforma exploratoria Oglan, se realizaron los trabajos necesarios, los cuales comprenden las siguientes actividades:

- Revegetación de áreas intervenidas.
- Tratamiento y taponado de piscina de lodos de perforación.
- Cerramiento perimetral de la piscina de agua lluvia.
- Actividades de mantenimiento de la plataforma.
- Sellado con loza de hormigón del área adoquinada del helipuerto.
- Protección del cabezal y contra pozo con un cerramiento.
- Cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto en base a declaración de abandono temporal.

En relación al Plan de Actividades comunicado a la Secretaría de Hidrocarburos para los años 2015 y 2014, la Sucursal ha reportado de la siguiente forma:

Actividad	Plan de Actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de Variación
2015			
Inversión de producción	12,687	16,123	127%
Inversión de exploración	6,218	8,051	129%
Total	18,905	24,174	129%

Notas a los estados financieros (continuación)

Actividad	Plan de Actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de Variación
2014			
Inversión de producción	13,443	11,636	87%
Inversión de exploración	31,636	30,783	97%
Total	45,079	42,419	94%

De acuerdo al contrato modificatorio vigente, el compromiso de inversiones de exploración de la Sucursal es aplicable a partir de un año posterior a la obtención de la licencia ambiental. La licencia ambiental para la exploración de Oglan se obtuvo el 26 de septiembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2015, los permisos ambientales por la exploración de Jimbiquiti se encuentran aún en proceso.

Situación económica

Durante el segundo semestre del año 2015, la disminución significativa del precio internacional del barril de petróleo ha originado efectos adversos en la operación de la Sucursal tales como: acumulación del ingreso (de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato modificatorio).

Como resultado de lo antes mencionado la Sucursal se encuentra en proceso de eficiencia de gastos.

Baja en precio del petróleo

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 46,182,332, de lo cual se espera recuperar en el corto plazo un valor de 13,363,733. El valor restante se considera como ingreso en acumulación, el mismo que será recuperado de acuerdo con el análisis realizado por la gerencia hasta el año 2026.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 15,752,365, la misma que fue recuperada en un 93% mediante levante de crudo efectuado por Casa Matriz el 14 de febrero de 2015.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal no ha recibido ninguna comunicación de la Secretaría de Hidrocarburos sobre este particular, y espera efectuar su próximo embarque en abril de 2016.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo Oriente, la gerencia considera que no existe riesgo en lo estipulado en la cláusula de acumulación del contrato y que los valores serán recuperables en el plazo del contrato, esto es hasta el año 2033.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros serán aprobados por la Gerencia con la emisión del informe de auditoría, y no se esperan cambios.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados post-empleo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver Nota 14), y la obligación por retiro de activos que se valoran al valor presente de los costos esperados para cubrir la obligación; a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIIF 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

a) Efectivo en caja y bancos-

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales y del exterior, que está a valor nominal y sin restricciones.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de la categoría aplicable a la Sucursal se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en un mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden principalmente a los montos adeudados por la Casa Matriz que se originan como resultado de las operaciones de la Sucursal y son exigibles en el corto plazo, no devengan intereses y se registran a su valor nominal el mismo que es equivalente a su costo amortizado.
- Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador: Representadas principalmente por montos adeudados por la Secretaría de Hidrocarburos por los servicios del bloque 10 y EP Petroecuador, por el servicio de transporte de crudo y otros costos de operación. Se registran al valor de la tarifa establecida contractualmente que es el equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre (i) el importe original en libros del activo, y (ii) el importe máximo de contraprestación recibida que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores

Notas a los estados financieros (continuación)

se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a 30 días.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios-

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En el nuevo contrato, vigente desde el año 2011, se establece que la Sucursal debe entregar al finalizar el mismo, todas las inversiones realizadas, incluido el inventario a valor cero, por lo cual la Sucursal realiza de manera anual el registro de la provisión por obsolescencia del inventario en función al método de unidades de producción, de tal manera que al final del contrato el valor de los inventarios en libros sea cero.

d) Costos de exploración y evaluación-

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas, los gastos de perforación exploratoria y otros gastos) relacionados con la actividad de exploración se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sucursal ha incurrido en un total de 89,821,392 y 81,755,192 por costos de exploración y evaluación. En cumplimiento al Plan de Actividades previsto de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios (Ver Nota 1), la Sucursal incurrió en 8,066,199 y 30,772,450 por este concepto en el año 2015 y 2014 respectivamente.

e) Propiedades, planta y equipo-

La Sucursal clasifica a las propiedades, planta y equipo en las siguientes categorías: "Inversiones de producción y desarrollo", "Construcciones en curso", "Costo de abandono", "Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo", y "Otras propiedades y equipos". La Gerencia determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

Inversiones de producción y desarrollo:

Las inversiones de producción y desarrollo se contabilizan al costo aplicando el método de esfuerzos exitosos dado que las NIIF no incluyen normas específicas relacionadas con la industria petrolera.

La Sucursal reconoce las propiedades de producción de petróleo a través del método de "esfuerzos exitosos", mediante el cual el tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas, se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso.
- Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."
- Los desembolsos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.

Amortización

Las propiedades capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones de desarrollo se amortizan durante la vida comercial estimada del campo en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

Costo de abandono

El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados pozo por pozo, e inicialmente se capitalizan a su valor actual en el estado de situación financiera.

Los costos relacionados con el retiro de bienes representan la mejor estimación de la Gerencia, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para rehabilitar el área de operación en la finalización del contrato. Esta estimación es revisada anualmente y se amortiza por unidades de producción en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período

Notas a los estados financieros (continuación)

de amortización. (Ver Nota 15).

Facilidades para almacenamiento y transporte

Las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo corresponden a los costos incurridos en la construcción de una estación de bombeo para posibilitar el transporte del petróleo crudo producido en el Bloque 21 (operado por EP Petroecuador) a través del oleoducto secundario Villano - Baeza.

La depreciación de estas facilidades, es calculada linealmente a 10 años, considerando el componente B del contrato de servicio de transporte de crudo mencionado en la Nota 10.

Otras propiedades y equipos

Las otras propiedades y equipos incluyen principalmente equipos de oficina, computación y vehículos y son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de las otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, y considera un valor residual de cero para los principales activos debido a que estos no pueden ser dispuestos por la administración excepto cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la ARCH. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las otras propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados del año.

Las vidas útiles estimadas de las otras propiedades y equipos son las siguientes:

	<u>Años</u>
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Otros	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido hasta su valor recuperable.

Notas a los estados financieros (continuación)

f) **Deterioro de activos no financieros-**

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. El valor en uso de las propiedades del petróleo se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

g) **Impuestos-**

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta está conformado por el impuesto a la renta pagadero al Servicio de Rentas Internas, más la contribución al Gobierno que comprende el 12% de la participación a trabajadores.

De acuerdo con la Gerencia el paquete global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año.

Notas a los estados financieros (continuación)

De la misma forma la Gerencia considera para fines del cálculo del impuesto a la renta diferido el impuesto a la renta y la contribución del 12% al Gobierno sobre el 15% de participación a trabajadores, cuya determinación se muestra en detalle en la Nota 17.

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad revelada en el estado de resultados debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son impositivos o deducibles en otros años o que nunca serán impositivos o deducibles.

Contribuciones al gobierno - Participación a trabajadores

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, la participación a trabajadores se liquida de la siguiente forma: 3% lo reciben los empleados, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera. Dicha contribución es calculada sobre la utilidad gravable del año y es considerada como deducción para el cálculo del impuesto a la renta corriente.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Pasivos acumulados-

Los pasivos acumulados constituyen principalmente beneficios a empleados de corto plazo que corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación a trabajadores la cual se calcula aplicando la tasa legal del 15% sobre la utilidad gravable de acuerdo con lo que establece el Reglamento de contabilidad de costos para contratos de prestación de servicios. A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución y contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Nota 3(g).

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base del devengado.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

i) **Provisiones-**

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

Pasivo de abandono

A la terminación del contrato modificatorio vigente mencionado en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar ciertas actividades de remediación necesarias para restaurar las áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas en el Bloque 10. A partir del 1 de enero de 2011, se registró como pasivo no corriente, el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada "Obligación por retiro de activos", y su contrapartida fue el rubro de propiedades, planta y equipo.

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

Provisión para contingencias

La Sucursal registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Gerencia, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar las obligaciones.

La Sucursal está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sucursal analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Gerencia estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sucursal obtiene información adicional. (Ver Nota 15).

j) Obligaciones por beneficios post empleo y terminación-

Jubilación patronal y desahucio

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser

Notas a los estados financieros (continuación)

importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en la tasa de descuento financiero se registra en otros resultados integrales.

k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Ingresos por prestación de servicios

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Gobierno en especie (petróleo crudo) o en efectivo, con base en el acuerdo de las partes. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada del Bloque 10 en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo, siempre que exista la certidumbre de la recuperación futura del ingreso.

Ingresos por servicios de transporte de crudo

Dicho ingreso se reconoce de acuerdo a los barriles transportados del Bloque 21, a una tarifa acordada con el operador de dicho Bloque.

l) Reconocimiento de costos de operación y gastos-

Los costos de operación y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o

Notas a los estados financieros (continuación)

- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. **USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las NIIF, requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados como ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Reservas de crudo

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas en unidades de producción en base a la tasa calculada en referencia a las reservas probadas desarrolladas (excepto para la inversión de desarrollo, que es

Notas a los estados financieros (continuación)

amortizada sobre las reservas probadas totales). La Sucursal estima sus reservas probadas comerciales basada en información de peritos calificados internos y de la casa matriz en relación a los datos geológicos y técnicos de tamaño, profundidad, tipo, grado de hidrocarburo y tasas de recuperación. Las reservas probadas comerciales son determinadas usando estimaciones de crudo, tarifa, factores de recupero y precios del crudo a futuro. Como las asunciones económicas usadas podrían cambiar en función a la información geológica adicional producida durante la operación del campo, las estimaciones y reservas recuperables pueden cambiar.

Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de la propiedades, planta y equipo, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuestos a la renta podrían cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en la estimación de la recuperación probable de dichos activos.

Amortización de inversiones de desarrollo y producción en base a unidades de producción

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas utilizando el método de unidades de producción, sobre el total de reservas probadas brutas (para el caso de pozos sobre las reservas probadas desarrolladas brutas), este método permite un cargo por amortización proporcional a la reducción de las reservas remanentes del campo.

Recuperabilidad de las inversiones de desarrollo y producción

La Sucursal evalúa cada activo o unidad generadora de efectivo en cada período de reporte con el objeto de identificar si existen señales de deterioro de la inversión. Cuando existe una señal de deterioro se realiza una evaluación formal.

Dicha evaluación considera estimaciones a futuro sobre precios del crudo, tasa de descuento, costos operativos, costos de abandono, reservas de crudo y rendimientos operativos (los cuales incluyen producción e ingresos). Estas estimaciones están sujetas a riesgos e incertidumbre. A la vista de todos estos elementos, hay la posibilidad de que cambios en las circunstancias impacten esas proyecciones, las cuales pueden afectar el valor recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.

El precio razonable para una inversión en petróleo es generalmente determinado al valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados del uso continuo del activo. Los flujos de efectivo son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Obligación por retiro de activos

Los costos por obligación por retiro de bienes serán incurridos por la Sucursal al final de la vida operativa de determinado pozo o facilidad o a la finalización del contrato. La Sucursal evalúa los costos por retiro en cada fecha de reporte. Las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores, incluyendo cambios a los requisitos legales específicos, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia de otros sitios de perforación, el tiempo estimado, extensión y el valor del gasto puede también cambiar, por ejemplo en respuesta a cambios en las reservas, o cambios en leyes y regulaciones o su interpretación. En consecuencia podría haber ajustes significativos a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. La provisión a la fecha de reporte representa la mejor estimación de la gerencia del valor presente de los costos de retiro.

Provisión para contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia, y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es sujeta a interpretaciones durante el curso ordinario del negocio. Adicionalmente la Sucursal se encuentra sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferida en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Impuesto a la renta diferido

La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

De acuerdo a las interpretaciones para tratar las contribuciones pagadas al estado por concepto de participación a trabajadores existen dos alternativas, la primera es tratarle como otro impuesto corriente de acuerdo con NIC 37 y la segunda es tratarlo como impuesto a la renta y considerar su efecto diferido de acuerdo con NIC 12, ante esta situación la Gerencia ha considerado tratar estas contribuciones como un impuesto a la renta de acuerdo con NIC 12 y aplicar esta política en forma consistente.

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando una tasa compuesta conformada por la tasa de impuesto a la renta vigente más la tasa por las contribuciones a ser pagadas al Estado Ecuatoriano (Ver Nota 3(g)). De acuerdo con la Gerencia el paquete

Notas a los estados financieros (continuación)

global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año y consideran que refleja la carga tributaria a ser pagada al estado de manera más precisa.

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

Adicionalmente, los cambios futuros que podrían surgir en las jurisdicciones en las cuales opera la Sucursal podría limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró la tasa de interés proporcionada por Casa Matriz, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Vida útil de las otras propiedades y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7: Instrumentos Financieros – Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se formaban de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos	1,679,189	-	495,359	-
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	13,363,733	28,395,599	15,752,365	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	4,216,973	-	59,072,444	-
Otras cuentas por cobrar	1,330,753	131,127	1,629,787	524,868
Total activos financieros	20,590,648	28,526,726	76,949,955	524,868
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21,898,197	-	23,176,103	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	4,253,224	-	4,546,213	-
Total pasivos financieros	26,151,421	-	27,722,316	-

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2015	2014
Agip Oil Ecuador B.V.	Casa Matriz	Holanda	Fondeo y cobranzas	3,168,524	58,543,608
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Anticipos entregados	800,000	400,000
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de pagos a cuenta	154,182	117,824
ENI S.p.A – ADFIN	Control común	Italia	Reembolsos de pagos a cuenta	6,664	5,529
Otros menores	Control común	-	Reembolsos de pagos a cuenta	87,603	5,483
				4,216,973	59,072,444

(a.2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2015	2014
Eni S.p.A Divisione E&P	Control común	Italia	Reembolso de costos y gastos	3,170,929	2,405,848
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Servicios de perforación	248,866	1,865,599
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de costos y gastos	346,672	185,666
Eni US Operating	Control común	Estados Unidos	Reembolso de costos y gastos	480,147	89,100
Otros menores	Control común	-	Reembolso de costos y gastos	6,610	-
				4,253,224	4,546,213

(a.3) Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

i) Los movimientos del saldo con Casa Matriz fueron:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	58,543,608	58,141,345
Avances de efectivo	(158,668,259)	(127,794,830)
Dividendos pagados (Ver Nota 18 (c))	-	(30,000,000)
Cobranzas por prestación de servicios	103,211,821	158,197,093
Otros	81,354	-
Saldo al final	<u>3,168,524</u>	<u>58,543,608</u>

ii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios prestados</u>	<u>Cobros</u>	<u>Reembolsos estimados</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2015</u>					
ENI S.p.A – ADFIN	5,529	11,650	(10,291)	(224)	6,664
Eni Int Resources	117,824	33,184	-	3,174	154,182
Otros	5,483	21,767	(17,670)	78,023	87,603
	<u>128,836</u>	<u>66,601</u>	<u>(27,961)</u>	<u>80,973</u>	<u>248,449</u>
	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios prestados</u>	<u>Cobros</u>	<u>Reembolsos estimados</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2014</u>					
ENI S.p.A – ADFIN	104,512	2,975	-	(101,958)	5,529
Eni Int Resources	52,000	59,608	-	6,216	117,824
ENI Noruega	11,595	11,595	(11,595)	(11,595)	-
Otros	-	-	-	5,483	5,483
	<u>168,107</u>	<u>74,178</u>	<u>(11,595)</u>	<u>(101,854)</u>	<u>128,836</u>

iii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas locales fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Anticipo devengado</u>	<u>Anticipo entregado</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2015</u>				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	400,000	(400,000)	800,000	800,000
	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Anticipo Entregados</u>	<u>Saldos al final</u>	
<u>2014</u>				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	-	400,000	400,000	

Notas a los estados financieros (continuación)

iv) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2015</u>					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	2,405,848	6,825,952	(6,487,394)	426,523	3,170,929
ENI Internatinal Resources (b)	185,666	939,884	(808,248)	29,370	346,672
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	770,508	(770,508)	-	-
ENI US Operating	89,100	467,597	(80,000)	3,450	480,147
Otros	-	56,903	(52,604)	2,311	6,610
	<u>2,680,614</u>	<u>9,060,844</u>	<u>(8,198,754)</u>	<u>461,654</u>	<u>4,004,358</u>

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2014</u>					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	2,654,919	3,989,503	(4,639,567)	400,993	2,405,848
ENI Internatinal Resources (b)	146,899	1,148,784	(1,148,784)	38,767	185,666
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	895,465	(895,465)	-	-
ENI US Operating	40,000	-	-	49,100	89,100
Bank Eni	-	1,313	(1,313)	-	-
Eni Venezuela	12,111	8,044	(8,044)	(12,111)	-
Eni Corporate	-	21,450	(21,450)	-	-
Otros	1,764	-	(1,764)	-	-
	<u>2,855,693</u>	<u>6,064,559</u>	<u>(6,716,387)</u>	<u>476,749</u>	<u>2,680,614</u>

(a) Corresponde principalmente a reembolsos por servicios profesionales de asesoría técnica en las operaciones de exploración y explotación en el Bloque 10.

(b) Corresponde principalmente a valores a pagar por cuenta del personal expatriado incurridos en las operaciones de la Sucursal.

v) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas locales fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2015</u>					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	<u>1,865,599</u>	<u>4,426,848</u>	<u>(5,464,448)</u>	<u>(579,133)</u>	<u>248,866</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2014</u>					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	-	6,597,929	(5,541,464)	809,134	1,865,599

(a) Petrex S.A. - Sucursal Ecuador firmó un contrato con la Sucursal para la prestación de servicios de perforación de pozos en el Bloque 10. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los servicios recibidos netos de impuestos fueron de 4,426,848 y 5,891,008, respectivamente.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con compañías relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no devengan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre ellas.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Agip Oil Ecuador B. V., incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de personal clave, se formaban como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios fijos	360,945	418,127
Otros beneficios	360,459	435,841
Total	<u>721,404</u>	<u>853,968</u>

8. CUENTAS POR COBRAR A SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos se formaban como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Corto plazo</u>		
Saldo al valor nominal (1)	13,363,733	15,752,365
<u>Largo plazo</u>		
Valor nominal (2)	32,818,599	-
(-) Ajuste por costo amortizado (Ver Nota 24)	(4,423,000)	-
Saldo al costo amortizado	<u>28,395,599</u>	<u>-</u>

- (1) Comprende el valor pendiente por la tasa de servicio relacionada con el contrato de prestación de servicios, la cual se encuentra en proceso de recuperación durante el año 2016. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta por cobrar fue liquidada en su mayor parte en el año 2015, con el levante de crudo recibido por Casa Matriz, autorizado por la Secretaría de Hidrocarburos, como pago en especie para la liquidación de dicha tarifa. Se encuentra registrada al valor nominal, que se asemeja al costo amortizado por su naturaleza de corto plazo.
- (2) Corresponde a la acumulación de tarifa por ingresos disponibles, de acuerdo con la cláusula 15.6 "Acumulación" del contrato modificadorio de prestación de servicios. (Ver Nota 1)

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventario de repuestos	13,475,388	11,398,430
Combustible	423,970	420,028
Costos adicionales inventarios	841,000	762,000
	<u>14,740,358</u>	<u>12,580,458</u>
Menos- Provisión por obsolescencia	(7,283,335)	(5,801,335)
	<u>7,457,023</u>	<u>6,779,123</u>

El movimiento de la provisión por obsolescencia de inventario durante los años 2015 y 2014, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	5,801,335	4,575,335
Adiciones (Ver Nota 22)	1,482,000	1,226,000
Saldo al final	<u>7,283,335</u>	<u>5,801,335</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de propiedades, planta y equipo se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Inversiones de desarrollo y producción	Construcciones en curso	Costo de abandono	Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo (1)	Otras propiedades y equipos				Total
					Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros activos	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	288,431,449	5,387,680	4,676,000	573,326	162,660	258,899	721,065	1,310,317	301,521,396
Movimientos 2014									
Adiciones	-	11,399,065	-	-	62,324	39,395	301,485	93,117	11,895,386
Transferencias	4,769,593	(4,769,593)	-	-	-	-	-	-	-
Reducción en estimación (Ver Nota 15)	-	-	(4,328,000)	-	-	-	-	-	(4,328,000)
Retiro neto	-	-	-	-	(1,877)	(8,846)	(220,803)	(29,262)	(260,788)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	1,877	8,846	220,803	29,261	260,787
Amortización y depreciación del año	(41,241,636)	-	(364,000)	(573,326)	(36,245)	(158,595)	(293,195)	(191,268)	(42,858,265)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	251,959,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	266,230,516
Al 31 de diciembre de 2014									
Costo histórico	919,639,013	12,017,152	2,844,000	27,117,526	438,297	1,842,457	4,379,364	3,371,849	971,649,658
Amortización y depreciación acumulada	(667,679,607)	-	(2,860,000)	(27,117,526)	(249,558)	(1,702,758)	(3,650,009)	(2,159,684)	(705,419,142)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	251,959,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	266,230,516
Movimientos 2015									
Adiciones	4,720,338	16,122,617	-	-	24,815	22,067	53,562	75,393	21,018,792
Transferencias	8,301,696	(8,301,696)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en estimación (Ver Nota 15)	-	-	9,061,000	-	-	-	-	-	9,061,000
Retiro neto	-	-	-	-	-	-	(548,525)	-	(548,525)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	-	-	548,525	-	548,525
Amortización y depreciación del año	(32,948,846)	-	(424,000)	-	(39,338)	(103,309)	(235,546)	(231,728)	(33,982,767)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	232,032,594	19,838,073	8,621,000	-	174,216	58,457	547,371	1,055,830	262,327,541
Al 31 de diciembre de 2015									
Costo histórico	932,661,047	19,838,073	11,905,000	27,117,526	463,112	1,864,524	3,884,401	3,447,242	1,001,180,925
Amortización y depreciación acumulada	(700,628,453)	-	(3,284,000)	(27,117,526)	(288,896)	(1,806,067)	(3,337,030)	(2,391,412)	(738,853,384)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	232,032,594	19,838,073	8,621,000	-	174,216	58,457	547,371	1,055,830	262,327,541

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) El 31 de agosto de 2003 la Sucursal firmó con Perenco (ex operadora del Bloque 21), un contrato de servicio de transporte de crudo, mediante el cual la Sucursal se compromete a transportar a través del oleoducto Villano-Baeza del Bloque 10 el crudo producido por Perenco.

Este contrato constaba de dos componentes que se mencionan a continuación:

- a) Componente A: Una cantidad que permita cubrir los costos de operación y servicios incurridos por la Sucursal más un porcentaje de utilidad razonable.
- b) Componente B: Una cantidad que cubra la depreciación de las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo durante un período de diez años, reconociendo de esta forma un ingreso por este concepto la Sucursal

El 16 de julio de 2009, Perenco suspende sus operaciones en el Ecuador y la operación de sus campos es asumida por Petroamazonas EP (empresa pública) entidad que comunicó a la Sucursal el 28 de septiembre de 2009, que garantizará el pago de cualquier valor que se derive del contrato de transporte de petróleo crudo a partir del 17 de julio de 2009. En este sentido la Sucursal concluyó conjuntamente con sus asesores legales que la obligación derivada de las inversiones efectuadas quedaba extinguida (Ver Nota 16).

Durante los años 2015 y 2014, la Sucursal facturó por el crudo transportado 1,974,527 y 2,110,808 respectivamente (Ver Nota 19).

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores nacionales	16,812,169	22,783,683
Proveedores del exterior	187,732	387,124
Contingencias por pagar (Ver Nota 15(b))	4,893,000	-
Secretaría de Hidrocarburos – EP Petroecuador (1)	5,296	5,296
	<u>21,898,197</u>	<u>23,176,103</u>

- (1) El 6 de marzo de 2014 mediante oficio N° 5358-CLC-2014, Petroecuador reconoce que existe un saldo a favor de la Sucursal por inversiones no reembolsadas del anterior contrato de servicios, efectuadas en el pozo Villano 16 por 13,547,041.

En dicho oficio Petroecuador hace mención además a la liquidación del contrato de servicios vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, como se indica a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Descripción		Valor
Saldo a favor de EP Petroecuador	(i)	23,956,344
Saldo pendiente de amortización de inversiones en pozo Villano 16	(ii)	<u>(13,547,091)</u>

- (i) De este valor la Sucursal reconoció 13,552,337, los cuales se encontraban registrados hasta el 31 de diciembre de 2013 como sobrelevante de crudo. Por el valor restante, la Sucursal mantiene una causa judicial que se encuentra aún en proceso de resolución y cuya ejecución de acuerdo al contrato se efectuará cuando los procesos concluyan.
- (ii) Corresponde al saldo a favor de la Sucursal reconocido por Petroecuador, el mismo que fue considerado como una compensación tácita del sobrelevante por la Sucursal. Esta transacción fue registrada como una baja del sobrelevante y un ingreso gravable en el resultado del ejercicio.

12. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	1,295,107	1,284,215
Participación a trabajadores (Ver nota 3(h), 20 y 21) (1)	1,083,870	2,079,429
	<u>2,378,977</u>	<u>3,363,644</u>

- (1) A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2015, el movimiento de las partidas de pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Beneficios sociales</u>	<u>Participación a trabajadores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,485,318	2,040,336	3,525,654
Provisiones	8,582,413	2,079,429	10,661,842
Pagos	(8,783,516)	(2,040,336)	(10,823,852)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,284,215	2,079,429	3,363,644
Provisiones	7,861,863	1,083,870	8,945,733
Pagos	(7,850,971)	(2,079,429)	(9,930,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,295,107	1,083,870	2,378,977

Notas a los estados financieros (continuación)

13. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por cobrar		
Retenciones de impuesto al valor agregado – IVA	5,742,733	-
Crédito tributario de impuesto a la renta (Ver Nota 17 (b))	340,660	-
	<u>6,083,393</u>	<u>-</u>
Por pagar		
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 17 (b)), neto	-	5,383,881
Contribuciones al Gobierno (participación a trabajadores (Ver Nota 17 (b) y 3 (g)))	4,255,972	8,317,717
	<u>4,255,972</u>	<u>13,701,598</u>
Retenciones de impuestos (1)	718,098	492,308
Impuestos Municipales	500,000	533,000
Contribución para investigación tecnológica (Ver Notas 22 y 3(g))	1,267,306	1,397,860
Otros impuestos	79,507	-
Impuesto al valor agregado, neto	-	542,258
	<u>6,820,883</u>	<u>16,667,024</u>

(1) Incluye retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones del impuesto del valor agregado.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones por beneficios post empleo se formaban como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	(a)	3,070,199	3,227,163
Desahucio	(b)	1,109,844	1,012,858
Otras provisiones		19,761	43,531
		<u>4,199,804</u>	<u>4,283,552</u>

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
Tasa de descuento	9.20%	6.50%
Tasa esperada de incremento salarial	4%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	3%	3.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	11.8%	11.8%
Vida laboral promedio remanente	7.2	7.3
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2015	2014
Saldo inicial	3,227,163	2,199,985
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	500,045	349,791
Costo financiero (Ver Nota 24)	206,416	175,999
Efecto de reducciones-liquidaciones anticipadas	(109,023)	(40,885)
Beneficios pagados	(39,567)	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	(714,835)	542,273
Saldo final	<u>3,070,199</u>	<u>3,227,163</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante los años 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	1,012,858	695,454
Gastos operativos del período:		
Costo del servicio en el período actual	74,102	80,349
Costo financiero (Ver Nota 24)	64,138	53,796
Beneficios pagados	(110,770)	(36,922)
Costo por servicios pasados	151,841	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	(82,325)	220,181
Saldo final	<u>1,109,844</u>	<u>1,012,858</u>

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones se formaban como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones por contingencias probables (i)	4,072,877	83,211,394
Obligación por retiro de activos (ii)	13,174,000	3,973,000
	<u>17,246,877</u>	<u>87,184,394</u>

i) Provisiones para contingencias probables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de provisiones para contingencias probables se formaba como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contingencias fiscales (a)	-	74,333,847
Contingencias laborales (b)	70,000	4,893,000
Contingencias EP Petroecuador (c)	4,002,877	3,984,547
	<u>4,072,877</u>	<u>83,211,394</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el movimiento de las provisiones para contingencias probables fue como sigue:

	<u>Fiscales</u>	<u>Laborales</u>	<u>EP Petro- ecuador</u>	<u>Total</u>
	<u>(a)</u>	<u>(b)</u>	<u>(c)</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	70,237,847	4,893,000	3,990,547	79,121,394
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Nota 24)	4,096,000	-	(6,000)	4,090,000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	74,333,847	4,893,000	3,984,547	83,211,394
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Nota 22)	-	70,000	18,330	88,330
Pago amnistía tributaria (Ver Nota 26 (b))	(33,135,770)	-	-	(33,135,770)
Reversión intereses amnistía tributaria (Ver Nota 23)	(41,198,077)	-	-	(41,198,077)
Reclasificación a pasivo corto plazo (Ver Nota 11)	-	(4,893,000)	-	(4,893,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	70,000	4,002,877	4,072,877

- a) Hasta el año 2007 conforme lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario vigente a esa fecha la Sucursal calculaba el Impuesto a la renta a una tasa del 44.4%, y el 25% sobre la porción de las utilidades que se reinvertían. Sin embargo, de acuerdo a las determinaciones presentadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) dicha tasa preferencial sobre las utilidades reinvertidas no debía haber sido aplicada. La Sucursal había impugnado dichas determinaciones ante el tribunal fiscal.

Por los años 2004 al 2007 la Sucursal había provisionado esta contingencia por un valor de 74.3 millones, que incluyen recargo e intereses. El 20 de julio de 2015 la Compañía se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos y pagó el total de las contingencias por 33.1 millones. El remanente de 41.2 millones que correspondía a recargos e intereses fue reversado como otros ingresos. (Ver nota 17(x) y 26(b))

Con este pago realizado por la Sucursal estos juicios fueron archivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal mantenía provisionado juicios laborales por un monto estimado de 4.9 millones (sin considerar posibles intereses) relacionados con reclamos por el pago de utilidades para aquellos trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación o tercerización, a pesar que estas formas de contratación estaban permitidas por la Ley. La Sucursal impugnó estos juicios ante el Tribunal Contencioso Administrativo. El 25 de septiembre de 2015 los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo determinaron que la Sucursal debía cumplir con la Resolución del Ministerio del Trabajo y Empleo, razón por la cual, se reclasificó la provisión para contingencias al pasivo a corto plazo. (Ver Nota 11). El monto fue cancelado el 8 de enero de 2016.
- c) La Administración de la Sucursal ha registrado una provisión por las principales observaciones derivadas del contrato de prestación de servicios que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, por un total de 4 millones aproximadamente, considerando que las mismas tienen probabilidad de ser contrarias a la Sucursal. A la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

ii) Obligación por retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de la obligación por retiro de activos fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	3,973,000	8,020,000
Reducción de la obligación por nueva estimación (Ver Nota 10)	-	(4,328,000)
Incremento de fondo por ampliación del plazo de contrato e inversiones (Ver Nota 10)	9,061,000	-
Acrecentamiento de la obligación cargado a resultados del año (Ver Nota 24)	140,000	281,000
	<u>13,174,000</u>	<u>3,973,000</u>

El monto estimado de la obligación futura es de 21,167,000 (2014: 5,462,000) la cual ha sido descontada a una tasa del 5,08% y 4,96%. Esta obligación espera ser utilizada a partir del año 2030 donde se iniciarán los trabajos de restauración del área de operación del Bloque 10 hasta la terminación del contrato en el año 2033.

16. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a largo plazo se formaban como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras cuentas por pagar – Perenco	<u>179,355</u>	<u>179,355</u>

Durante los años 2015 y 2014 esta cuenta no tuvo movimientos.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 el impuesto a la renta corriente y diferido fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	6,632,223	12,961,775
Contribución al Gobierno (Participación a trabajadores) (Ver Nota 3 (g)) (i)	<u>4,255,972</u>	<u>8,317,717</u>
Impuesto a la renta	10,888,195	21,279,492
Impuesto a la renta diferido	<u>(1,647,000)</u>	<u>(12,667,000)</u>
	<u><u>9,241,195</u></u>	<u><u>8,612,492</u></u>

(i) El Ministerio de Relaciones Laborales por medio del Acuerdo No. 80 determinó que se pague del 15% de participación laboral, el 3% a los trabajadores y el 12% restante al Estado Ecuatoriano.

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del año antes de impuesto a la renta	67,014,872	20,901,670
Más (menos)		
Contribución al Gobierno por participación trabajadores (Ver Nota 13)	(4,255,972)	(8,317,717)
Gastos no deducibles	<u>(32,612,432)</u>	<u>46,333,205</u>
Utilidad gravable	<u>30,146,468</u>	<u>58,917,158</u>
Tasa legal de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>6,632,223</u>	<u>12,961,775</u>
Retenciones	<u>(6,972,883)</u>	<u>(7,577,894)</u>
Impuesto a la renta por (cobrar) pagar (Ver Nota 13)	<u>(340,660)</u>	<u>5,383,881</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de la cuenta del pasivo por impuesto a la renta diferido fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	8,003,413	20,670,413
Abono a resultados por impuesto a la renta diferido	(1,647,000)	(12,667,000)
Saldo final	<u>6,356,413</u>	<u>8,003,413</u>

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>Estado de situación</u>		<u>Estado de resultados integrales</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Inversiones de desarrollo y producción	21,432,413	20,521,413	911,000	(2,789,000)
Inversiones exploración	(13,292,000)	(11,337,000)	(1,955,000)	(9,650,000)
Deterioro de inventarios	-	(542,000)	542,000	(142,000)
Obligaciones por beneficios post empleo	-	(201,000)	201,000	(88,000)
1% investigación tecnológica	(397,000)	(438,000)	41,000	2,000
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	(1,387,000)	-	(1,387,000)	-
Pasivo por impuesto diferido neto	<u>6,356,413</u>	<u>8,003,413</u>		
Efecto en el impuesto diferido en resultados		-	<u>(1,647,000)</u>	<u>(12,667,000)</u>

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	67,014,872	20,901,670
Tasa impositiva ponderada vigente (%) (1)	31.36%	31.36%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	21,015,864	6,554,764
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	228,370	2,933,956
Ingresos (no gravables)/gravables	(12,919,717)	-
Otras diferencias	916,678	(876,228)
Impuesto a la renta	<u>9,241,195</u>	<u>8,612,492</u>
Tasa efectiva	<u>13.79%</u>	<u>41.20%</u>

(1) La tasa impositiva ponderada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 estaba formada como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contribución al Gobierno (participación a trabajadores)	12.00%	12.00%
Impuesto a la renta	19.36%	19.36%
Impuesto a la renta	<u>31.36%</u>	<u>31.36%</u>

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

De acuerdo con las reformas tributarias vigentes desde el 31 de diciembre de 2015, la tasa de impuesto a la renta para las compañías cuya participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, será del 25% a partir del año 2015.

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 2011 y a la fecha no ha recibido comunicación sobre la orden de determinación por los años 2012, 2013 y 2014.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes,

Notas a los estados financieros (continuación)

constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado en dicho año. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades

Notas a los estados financieros (continuación)

nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas

Notas a los estados financieros (continuación)

naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

- **Precios de transferencia**

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

ix) **Reformas laborales -**

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

x) **Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos**

El 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley orgánica de remisión de intereses, multas y recargos, que contempla principalmente, lo siguiente:

Se dispone la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias y fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de Rentas Internas, conforme lo siguiente:

- a. Se condonan los intereses de mora, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales contenidos en títulos de crédito, actas de determinación, resoluciones administrativas, liquidaciones, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente por parte del Servicio de Rentas Internas que establezcan un valor a pagar de obligación tributaria; así como los que se generen por declaraciones originales o sustitutivas, que se encuentren vencidas o pendientes de pago hasta la fecha de publicación de la presente norma, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del impuesto pendiente de pago, conforme a las reglas siguientes:
 - La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cien por ciento (100%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado hasta los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial; y,
 - La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cincuenta por ciento (50%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado dentro del periodo comprendido entre el día hábil sesenta y uno (61) hasta el día hábil noventa (90) siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

Notas a los estados financieros (continuación)

- b. La remisión de intereses de mora, multas y recargos que trata el anterior literal, beneficiará también a quienes tengan planteados reclamos y recursos administrativos ordinarios o extraordinarios pendientes de resolución, siempre y cuando paguen la totalidad del impuesto adeudado, y los valores no remitidos cuando corresponda, de acuerdo a los plazos y porcentajes de remisión establecidos. Los sujetos pasivos para acogerse a la remisión, deberán informar el pago efectuado a la autoridad administrativa competente que conozca el trámite, quien dispondrá el archivo del mismo.
- c. Las compañías cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios.

xi) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2015 el anexo de operaciones con partes relacionadas, así como el informe integral de precios de transferencia de la Sucursal se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2016. De acuerdo con el criterio de la gerencia y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes materiales por este concepto.

18. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado-

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 47,155,739, proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

c) Pago de dividendos-

Mediante Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fechas 11 de noviembre de 2014 se resolvió la distribución de utilidades por 30,000,000.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por prestación de servicios	138,523,426	149,597,726
Ingresos por servicio de transporte de crudo	1,974,527	2,110,808
	<u>140,497,953</u>	<u>151,708,534</u>

20. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciaciones y amortizaciones (Ver Nota 10)	33,896,700	42,759,581
Costos de exploración y otros	3,345,861	30,772,450
Remuneraciones y beneficios sociales	15,988,721	14,362,423
Mantenimientos generales	11,834,345	12,453,607
Reacondicionamiento de pozos	10,029,117	9,377,392
Transporte terrestre aéreo	10,588,056	5,435,095
Gastos de medioambiente	3,125,930	3,692,440
Otros gastos menores	3,189,071	3,248,322
Servicios técnicos	2,721,941	2,907,641
Participación a trabajadores (Ver Nota 12)	942,967	1,809,103
Seguros	388,429	361,195
Logística	922,073	237,657
	<u>96,973,211</u>	<u>127,416,906</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Remuneraciones y beneficios sociales	4,317,062	4,297,000
Gastos incurridos en el exterior	2,090,130	1,583,300
Servicios técnicos	675,686	497,107
Gastos de oficina y otros	587,749	434,866
Participación a trabajadores (Ver Nota 12)	140,903	270,326
Servicios profesionales	152,929	258,745
Depreciaciones y amortizaciones (Ver Nota 10)	86,067	98,684
Seguros	14,801	12,346
	<u>8,065,327</u>	<u>7,452,374</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22. OTROS GASTOS

Durante los años 2015 y 2014, los otros gastos operativos netos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contribución para investigación tecnológica (Ver Nota 13)	1,267,306	1,397,860
Obsolescencia de inventarios (Ver Nota 9)	1,482,000	1,226,000
Impuestos	1,129,310	921,755
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar	174,735	874,165
Gastos actuariales	612,935	389,254
Provisión para contingencias probables (Ver Nota 15)	88,330	-
Otros gastos	-	92,011
	<u>4,754,616</u>	<u>4,901,045</u>

23. OTROS INGRESOS

Durante los años 2015 y 2014, los otros ingresos netos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reversión intereses amnistía tributaria (Ver nota 15)	41,198,077	-
Inversiones reconocidas por Petroecuador (Ver Nota 11)	-	13,547,041
Otros	-	52,877
	<u>41,198,077</u>	<u>13,599,918</u>

24. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2015 y 2014, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acrecentamiento de la provisión por contingencias probables (Ver Nota 15)	-	4,090,000
Costo amortizado de cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos. (Ver Nota 8)	4,423,000	-
Acrecentamiento de la obligación por retiro de bienes (Ver Nota 15)	140,000	281,000
Gasto financiero actuarial (Ver Nota 14)	270,553	229,795
Intereses	100,112	38,014
Diferencia en cambio, neta	(45,661)	(2,352)
	<u>4,888,004</u>	<u>4,636,457</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

25. GARANTÍAS

La Sucursal mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2015, garantías bancarias por 12,678,466 (2014: 16,580,365), las cuales se componen de la siguiente manera; **i)** garantías a favor del Tribunal Fiscal en relación a la impugnación de las actas de determinación efectuadas por el Servicio de Rentas Internas por 10,702,256 (2014: 14,620,518); **ii)** garantías entregadas a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para protección del medio ambiente por 1,767,576 (2014: 1,786,013); **iii)** a favor de CONECEL por 98,834 (2014: 98,834), y **iv)** a favor de la SENAE por 109,800 (2014: 75,000).

26. CONTINGENCIAS

(a) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2000 a 2002:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2000 al 2002 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objeta a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%, los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 29 millones (sin intereses ni multas).

Durante el año 2012, los procesos en corte referentes a los años 2000 y 2001 fueron archivados. Sin embargo, el 4 de febrero de 2013, el SRI notificó a la Sucursal los títulos de crédito por el Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2000 y 2001 por 22 millones (sin intereses ni multas), que previamente habían sido dejados sin efecto. La Sucursal presentó un reclamo administrativo solicitando se declare la nulidad de tales títulos en virtud de que el proceso se encuentra archivado en la Corte. En criterio de la Gerencia y sus asesores legales, la probabilidad de que las impugnaciones descritas de los años 2000 y 2001 generen un resultado desfavorable para la Sucursal es remota, sin embargo la resolución final a la fecha es incierta.

Con respecto al año 2002 se considera que una resolución a favor de la Sucursal es posible, por cuanto la legislación aplicable a dichos ejercicios claramente avalaba el uso de una tasa preferencial del 25%, sin embargo la resolución final a la fecha se encuentra pendiente.

(b) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2004 a 2007:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2004 al 2007 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objeta a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%, los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 74.3 millones (incluyendo recargos e intereses), la cual al 31 de diciembre de 2014 se encontraba registrada como provisión; sin embargo la Sucursal se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos y pagó el 21 de julio de 2015 el valor de impuesto por los años 2004 al 2007. (Ver Nota 15(a) y 17(x))

A continuación se presenta el detalle del pago efectuado:

Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Años determinados</u>	<u>Valor de impuesto</u>
2004	4,834,772
2005	11,821,997
2006	9,941,986
2007	6,537,015
	<u>33,135,770</u>

Con el pago efectuado los juicios fueron archivados.

(c) Determinación tributaria de impuesto a la renta de los años 2008 a 2010:

Durante el año 2012, la Sucursal fue notificada por el SRI respecto al impuesto a la renta de los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010 por un total 27.2 millones (sin incluir intereses ni multas), los conceptos objetados por la autoridad tributaria hacen referencia a precios de transferencia.

De acuerdo con la Gerencia y los asesores legales este concepto no es aplicable al contrato de prestación de servicios. Estas notificaciones se encuentran impugnadas ante el Tribunal Distrital y en criterio de la Administración y sus asesores legales, la probabilidad de que las impugnaciones descritas generen un resultado desfavorable para la Sucursal es remota.

El 21 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas anuló el ajuste de precios de transferencia que había determinado en la revisión del ejercicio fiscal 2011 y aceptó el procedimiento aplicado por la Sucursal para la valoración de las cobranzas efectuadas por la Matriz en crudo entregado por la Secretaria de Hidrocarburos, es decir validó como precio de mercado el precio de Petroecuador correspondiente al mes anterior al embarque.

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera internacionalmente en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal está dirigido a lo impredecible de los mercados financieros y se focaliza en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

Casa Matriz tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas para las Compañías del Grupo ENI. Casa Matriz identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas y proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el

Notas a los estados financieros (continuación)

riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería y el riesgo de fluctuaciones en los precios de mercado del crudo es transferido por la matriz a la compañía relacionada comercializadora.

En cuanto a lo concerniente a tasas de interés y tipos de cambio, el cálculo y las técnicas de medición aplicadas por Eni SpA, están de acuerdo con estándares bancarios (esos estándares son establecidos por el comité de Basilea), sin embargo, el nivel de tolerancia del riesgo adoptado por el Grupo ENI es más conservador que aquel recomendado.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que los ingresos y gastos están medidos en la moneda de presentación.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasas de interés de la Sucursal surge de los préstamos emitidos a tasas de interés variables que exponen a la Sucursal a un flujo de caja con riesgos de tasas de interés. Durante los años 2015 y 2014 la Sucursal no tiene riesgos materiales de tasas de interés variable.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la potencial exposición de incurrir en pérdidas en el evento de no cumplimiento de la contra parte. El riesgo de crédito, surge de la actividad comercial normal de las operaciones manejadas por la Sucursal, dentro de las políticas aprobadas por el Grupo ENI en base a procedimientos estándares de evaluación y credibilidad de las partes. La Sucursal no ha experimentado incumplimientos materiales de su contra parte.

El Contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos.

Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados a favor de la Sucursal aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Sucursal según lo estipulado en el contrato.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los recursos con los que el Grupo ENI fondea a la Sucursal podrían no estar disponibles. A través de ENI SpA, la Sucursal tiene acceso a un amplio rango de fondos a tasas

Notas a los estados financieros (continuación)

competitivas de bancos y mercados de capitales. En la situación actual la Sucursal cree que tiene acceso a suficientes fondos para cumplir con las estimaciones de requerimientos de recursos.

La Sucursal tiene un manejo efectivo de tesorería que monitorea en forma diaria los requerimientos de caja y determina las políticas de distribución de dividendos. Los fondos son solamente retenidos para cumplir los programas operativos y de inversiones comprometidas.

	2015		2014	
	1 – 12 meses	Más de 12 meses	1 – 12 meses	Más de 12 meses
Pasivos financieros				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 6)	21,898,197	-	23,176,103	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 6)	4,253,224	-	4,546,213	-
Total pasivos financieros	26,151,421	-	27,722,316	-

Otros riesgos

Riesgo de manejo de capital

Los objetivos de la Sucursal en el manejo de capital son salvaguardar la habilidad de continuar como una empresa en marcha con el propósito de proveer ganancias a la Casa Matriz, y mantener una óptima estructura de capital para reducir su costo. Con el propósito de mantener o reducir el costo de la estructura de capital, la Sucursal puede ajustar su estructura de capital, o ajustar el monto de dividendos a distribuir, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Riesgo operativo

En sus actividades la Sucursal enfrenta riesgos industriales y de medio ambiente por lo que se encuentra sujeta a extensas regulaciones gubernamentales concernientes a la protección del medioambiente, salud y seguridad industrial. En el alcance general de las actividades de la Sucursal, se involucran una amplia gama de riesgos operativos tales como explosión, incendio o derrame de productos tóxicos, generación de desechos no biodegradables.

Las actividades de exploración y producción se llevan a cabo en sitios que son ecológicamente sensitivos (selva amazónica), y se requiere conocimientos específicos para minimizar el impacto en el referido ecosistema, biodiversidad y salud humana.

La Sucursal ha adoptado los estándares más exigentes para el manejo de los riesgos de medio ambiente y de salud y seguridad industrial, cumpliendo con las mejoras prácticas y estándares locales e internacionales. La unidad de negocios evalúa a través de procedimientos específicos los riesgos ambientales y de seguridad del trabajo considerando adicionalmente las regulaciones específicas del país en dicha materia. A partir del año 2003 las Compañías del Grupo ENI introdujeron el modelo de manejo integral, que es un procedimiento general

Notas a los estados financieros (continuación)

a ser utilizado en todos los sitios de operación y está basado en una planificación cíclica, que incluye planificación, implementación, controles, revisión de resultados y definición de nuevos objetivos. El modelo está dirigido a la prevención de riesgos, a través de un monitoreo y control sistemático de los cumplimientos de medio ambiente, salud y seguridad industrial.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 que no se hayan revelado.